



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2023)

RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2025, DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA JUZGAR LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE SESENTA PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DE LAS CORTES GENERALES, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN APROBADO EL TERCER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN Y SE CONVOCA A LOS ASPIRANTES PARA LA REALIZACIÓN DEL CUARTO EJERCICIO.

- De conformidad con lo establecido en la base Octava de la convocatoria pública de la oposición para la provisión, por los turnos libre, restringido y de discapacidad, de sesenta plazas del Cuerpo Administrativo de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 22 de enero de 2024, el Tribunal calificador designado a tal efecto por las Mesas del Congreso de los Diputados y el Senado, en su reunión del día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

- Primero.- Aprobar y ordenar la publicación en las páginas web del Congreso de los Diputados y del Senado de la relación de aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio de la oposición, en los turnos libre, restringido y de discapacidad, con expresión de las calificaciones obtenidas. Dichas relaciones figuran como Anexo a la presente resolución.

- Segundo.- Declarar que los referidos aspirantes, que han aprobado el tercer ejercicio, han superado la oposición.

- Tercero.- Convocar a los aspirantes que han aprobado el tercer ejercicio y que optaron por examinarse del cuarto ejercicio, esto es, la prueba adicional y optativa de idiomas, para la realización de la misma el día 31 de marzo de 2025, a las 9:30 horas, en la Sala Enrique Casas Vila del Palacio del Senado.

- El llamamiento será único en los tres turnos (libre, restringido y de discapacidad) y, de acuerdo con el apartado 3 de la base Octava de la convocatoria y con la Resolución de 18 de febrero de 2022 del Letrado Mayor de las Cortes Generales, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 25 de febrero de 2022, el orden de actuación de los aspirantes en todos los ejercicios se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «Q».

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

- Cuarto.- Hacer públicos, en relación con el cuarto ejercicio de la oposición, los siguientes aspectos:

- La prueba de idiomas consistirá en una traducción directa, durante un tiempo máximo de 40 minutos y con ayuda de diccionario, de un texto y, en su caso, una breve conversación con el Tribunal en el idioma o los idiomas escogidos.

- Se realizará para todos los aspirantes, en primer lugar, la traducción del texto en inglés. Finalizada la prueba de inglés, se realizará, a continuación, la traducción del texto



CORTES GENERALES

TRIBUNAL DE LA OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN
DE PLAZAS DEL CUERPO ADMINISTRATIVO
(Convocatoria de 30 de diciembre de 2023)

en el segundo idioma escogido, francés o alemán, para quien haya optado por examinarse de un segundo idioma. Tras una breve pausa, se irá llamando, acto seguido, a los aspirantes, por el orden indicado, para que den lectura a la traducción del texto o de los textos en que haya consistido su ejercicio.

- Se puntuará cada uno de los idiomas de 0 a 10 puntos como máximo, siendo necesario obtener en cada uno, como mínimo, 5 puntos para que el idioma sea valorado.

- Los aspirantes habrán de venir provistos de su propio diccionario si desean utilizarlo.

- De conformidad con la base Undécima de la convocatoria, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de las Cortes Generales”, recurso ante las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta.

Palacio del Senado.- María de los Ángeles Luna Morales, Presidenta del Tribunal